Naciones Unidas A/CN.10/PV.357



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

357^a sesión plenaria Martes 5 de abril de 2016, a las 10.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Tevi(Vanuatu)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Debate general (continuación)

Sr. Bhattarai (Nepal) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección por unanimidad como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para este año y le promete su plena cooperación a usted y a su equipo para que este período de sesiones sea un éxito. Agradezco los incansables esfuerzos del Embajador del Senegal como Presidente de la Comisión el año pasado. Doy también las gracias al Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme por su presentación ante la Comisión (véase A/CN.10/PV.355).

Hago mía la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355) y deseo destacar algunos puntos a título nacional.

La Comisión de Desarme tiene una autoridad e importancia incuestionables como principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme. Su composición universal proporciona a la comunidad internacional una plataforma única para debatir todos los aspectos pertinentes de las cuestiones relativas al desarme mundial y para formular recomendaciones concretas a la Asamblea General. Sin embargo, durante los últimos 16 años la Comisión no ha podido obtener ningún resultado tangible. Sus fracasos sucesivos en todos estos años a la hora de encontrar un común denominador a partir del cual poder progresar no han

hecho sino aumentar nuestra total frustración y nuestra sensación de haber perdido el tiempo.

Habiendo asumido un compromiso inquebrantable con la Carta de las Naciones Unidas, mi país suscribe la idea del desarme general y completo dentro de un plazo específico en relación con las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, y reitera su posición de principio de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía frente al uso o la amenaza del uso de armas nucleares. En Nepal estimamos que es urgentemente necesario iniciar negociaciones sobre un documento jurídicamente vinculante que ofrezca garantías de seguridad por parte de las Potencias nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares. Consideramos también que esas negociaciones deben encaminarse a lograr el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, a aplicar medidas para poner fin a la carrera de armamentos y a lograr el objetivo final de la eliminación de las armas nucleares. Nepal lamenta que esos nobles objetivos se vieran afectados por el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a la hora de alcanzar un consenso sobre el documento final.

Mi Gobierno apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo y acoge con agrado todo esfuerzo encaminado a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye un paso

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).









importante para el desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial y para asegurar unas garantías negativas de seguridad.

El hecho de que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras siga amenazando la paz y la seguridad en numerosos países es un motivo de preocupación. Nepal constata con particular preocupación que a lo largo de los años se ha dado una tendencia al alza en la producción, la transferencia y el comercio de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Si bien cada país tiene el derecho legítimo de adquirir armas pequeñas y armas ligeras para su defensa, Nepal apoya firmemente la no proliferación de dichas armas, así como las medidas para prevenir y controlar su comercio ilícito.

Mi país considera que los compromisos unilaterales, bilaterales y regionales constituyen elementos esenciales y permiten adoptar medidas en pro del desarme a nivel mundial. Los Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado tienen todos importantes funciones que desempeñar en la creación de una sociedad dispuesta a estar libre de armamentos. Con esa convicción, Katmandú alberga el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Mi Gobierno está comprometido con el fortalecimiento del Centro Regional para convertirlo en un puesto de avanzada de las Naciones Unidas dedicado a la promoción de la paz y el desarme en el plano regional. Instamos a todas las partes a que contribuyan a que el Centro desempeñe un papel más importante en más países de la región de Asia y el Pacífico, con un aumento de la contribución y la participación de más países dentro y fuera de la región. En ese sentido, Nepal acoge con beneplácito el aliento a la importante labor y potencial del Centro que han expresado representantes de los Estados de Asia y el Pacífico. El Centro Regional fue la única oficina de las Naciones Unidas en Katmandú que se trasladó temporalmente fuera de Nepal después del terremoto ocurrido el año pasado, y el Gobierno de Nepal espera que el Centro pueda reanudar su labor desde Katmandú lo antes posible.

Permítaseme destacar que el estancamiento actual en el mecanismo multilateral de desarme no se debe a razones de procedimiento, sino a la falta de voluntad política. Por consiguiente, debemos demostrar una voluntad y una fuerza políticas colectivas para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas rompa su estancamiento y se convierta una vez más en una entidad de capital importancia en la estructura de desarme de las Naciones Unidas.

Para concluir, a menos que logremos avances hasta obtener resultados sobre el terreno garantizando la aplicación plena y efectiva de todos los compromisos, con una voluntad política resuelta y con las medidas visionarias correspondientes, el logro de un desarme completo nos será tan esquivo como siempre. Mi delegación espera con interés trabajar en estrecha colaboración con todos los miembros en los días venideros y espera que podamos lograr progresos significativos durante este ciclo.

Sr. Alhakim (Iraq) (habla en árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación tiene el placer de felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 2016. Estamos plenamente convencidos de que su experiencia y habilidad diplomática nos permitirán lograr resultados positivos, a la luz de los diferentes temas y cuestiones que tenemos que abordar durante este período de sesiones. Mi delegación lo apoya plenamente a usted y a los miembros de la Mesa en sus esfuerzos por garantizar el éxito de este período de sesiones.

Mi delegación quisiera hacer suyas las declaraciones formuladas por el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra felicitación al Representante Permanente de Kazajstán, Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, por su reelección como Presidente del Grupo de Trabajo 1, y al Sr. Bouchaib Eloumni, de Marruecos, por su reelección como Presidente del Grupo de Trabajo 2.

El Gobierno del Iraq concede especial importancia al papel fundamental de la Comisión de Desarme como foro multilateral interactivo especializado en asuntos de desarme en las Naciones Unidas, a pesar de los numerosos desafíos que ha afrontado desde 1999 debido a la falta de consenso sobre sus recomendaciones en apoyo de los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la eliminación total de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Apoyamos los esfuerzos que despliega la Comisión para establecer un sistema amplio dedicado a luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, prohibir su exportación a diferentes zonas de conflicto y vigilar sus movimientos a través de las fronteras. Por esa razón, mi Gobierno desea hacer hincapié en la necesidad de que todos los Estados Miembros redoblen sus esfuerzos y reúnan la voluntad política necesaria para que podamos lograr un mundo en el que reinen la paz y la seguridad.

A la vez que asume sus obligaciones y reitera su firme apoyo a los diferentes tratados de desarme y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el Gobierno del Iraq expresa su profunda preocupación por el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y la posibilidad de su uso o amenaza de uso. En ese contexto, el Iraq reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o amenaza de uso, y que existe la urgente necesidad de iniciar negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Ese tema debe ser la máxima prioridad de la Conferencia, con miras a concertar una convención mundial no discriminatoria que prohíba la adquisición, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de armas nucleares, con arreglo a un calendario determinado. El Iraq también desea subrayar la necesidad de concertar un instrumento internacional incondicional y jurídicamente vinculante a fin de proporcionar a los Estados no poseedores de armas nucleares verdaderas garantías de que los Estados poseedores de armas nucleares no usarán armas nucleares contra ellos por. Esa es una alta prioridad para nosotros.

Mi Gobierno considera que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa es el objetivo final que puede permitirnos alcanzar la paz y la seguridad regionales e internacionales. La creación de esas zonas es la verdadera garantía que nos permitirá adoptar medidas de fomento de la confianza a nivel regional. Por consiguiente, ello fortalecería la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en una región geográfica determinada. En ese sentido, el Oriente Medio es la prioridad de la intervención de mi Gobierno en este foro debido a la rápida evolución de los acontecimientos y eventos que la región ha experimentado en los últimos años.

No es ningún secreto que la región es testigo de conflictos e inestabilidad, junto con los crecientes temores del fenómeno del terrorismo internacional cada vez mayor, cuyo peligro se ha extendido a todos los rincones del planeta. Los esfuerzos para lograr sus objetivos criminales son implacables. Esos intentos, que hemos presenciado en los últimos tiempos, parecen estar avanzando hacia la obtención de armas de destrucción en masa, como se afirmó en la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., a finales de marzo. Esto refuerza la opinión de mi país —que está a la vanguardia de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo— en el sentido de que la región del Oriente Medio debe ser una prioridad máxima en

los foros de desarme, con el fin de librarla de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, en particular a la luz de los desafíos y la creciente amenaza terrorista en la región.

Con ese fin, estimamos que la exigencia de librar a la región de las armas nucleares exigirá esfuerzos serios y auténticos para aplicar las resoluciones internacionales pertinentes, siendo la principal de ellas la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas todos los años por consenso. En esas resoluciones se destaca la importancia de aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, habida cuenta de que esa resolución fue la base para ampliar el Tratado sobre la No Proliferación e implementar las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Mi delegación desea expresar su decepción por el hecho de que la Conferencia de Desarme, como foro multilateral de negociación sobre desarme —un órgano singular en ese sentido— no ha podido lograr progresos tangibles o asumir su función de negociación que se le ha asignado en el ámbito de los tratados de desarme, debido a la falta de consenso sobre el programa de trabajo durante casi dos decenios. Es por esa razón que hacemos un llamamiento a los Estados a que redoblen sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado que aborde las preocupaciones de todos los Estados Miembros en el período de sesiones de 2016 de la Conferencia de Desarme, de conformidad con el reglamento de la Conferencia, y para lograr avances respecto de las cuestiones que tiene ante sí. En ese sentido, nuestra delegación quisiera acoger con beneplácito la aprobación de la resolución 70/33, titulada "Hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear". El Iraq hace suya la resolución y da las gracias al Grupo de Trabajo de composición abierta en ese sentido por sus esfuerzos.

Con respecto a las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, esas armas se consideran una amenaza adicional no menos peligrosa o destructiva que las demás amenazas destructivas que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi delegación es plenamente consciente de las repercusiones negativas de esas armas, que pueden obstaculizar el desarrollo de las sociedades. También somos conscientes del peligroso papel que juegan en los conflictos armados. Es por ello que ahora son una gran preocupación para varios países.

La comunidad internacional debe adoptar una posición seria sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes que permitan combatir la arbitrariedad de la proliferación de esas armas e impedir que caigan en manos de grupos terroristas armados, que están tratando de obtenerlas por cualquier medio y utilizarlas para atacar a los civiles, especialmente mujeres y niños.

Por último, quisiéramos recalcar que el Iraq está dispuesto a cooperar con el Presidente y con otros miembros de la Mesa a fin de encontrar la mejor manera de garantizar que la Comisión pueda alcanzar los objetivos para los cuales fue creada y que su próximo período de sesiones trienal haga eso posible.

Sr. Laassel (Marruecos) (habla en francés): Sr. Presidente: Permítaseme, ante todo, expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa las sinceras felicitaciones de la delegación del Reino de Marruecos por su elección para dirigir la labor de la Comisión de Desarme. Puede estar seguro de que puede contar con nuestra plena cooperación. También quisiera felicitar a su predecesor, el Representante Permanente del Senegal, por sus admirables esfuerzos, que permitieron que la Comisión aprobara el programa de su ciclo trienal. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Kim Won-soo, Alto Representante interino para Asuntos de Desarme, por su declaración formulada ante la Comisión (véase A/CN.10/PV.355).

La delegación de Marruecos se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/CN.10/PV.355).

Nuestras deliberaciones tienen lugar en un contexto internacional caracterizado por el deterioro de la seguridad internacional y la exacerbación de la amenaza terrorista, en particular en el Oriente Medio y en la región sahelosahariana. La situación se caracteriza también por el letargo en los mecanismos de desarme nuclear y la falta de verdaderos progresos respecto de la eliminación de las armas nucleares. Seguimos convencidos de que las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa no constituyen una garantía de seguridad ni una garantía de estabilidad eficaz en los niveles regional o internacional. Por el contrario, la seguridad de todos nosotros reside en el diálogo, el respeto mutuo y el desarrollo de las alianzas económicas que promueven el desarrollo humano justo y duradero.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad para el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y un desarme total y completo internacionalmente verificable. El Reino de Marruecos, parte en todos los instrumentos internacionales en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, está firmemente comprometido con la eliminación total de las armas nucleares, que siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que no están sujetas a una norma universal de prohibición mediante un instrumento jurídicamente vinculante. Las consecuencias irreversibles de cualquier uso de armas nucleares para el medio ambiente y la vida humana significan que debemos avanzar seriamente hacia la prohibición de esas armas.

En ese contexto, el Reino de Marruecos reitera su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como instrumento fundamental para salvaguardar la paz y la seguridad en todo el mundo. Consideramos que es imperativo que las disposiciones del TNP sean respetadas por todos los Estados. Del mismo modo, las medidas recomendadas en las decisiones de las Conferencias de Examen constituyen contratos que, cuando se cumplan cabalmente, nos permitirán avanzar colectivamente hacia la aplicación del objetivo del Tratado, a saber, la creación de un mundo libre de armas nucleares. Debido al fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y la falta de progresos sustanciales en la aplicación de las medidas convenidas, creemos que, pese a los esfuerzos realizados, seguimos estando lejos del inicio de un proceso de desarme conducente a un mundo sin armas nucleares.

Compartimos la visión de que el desarme es un proceso gradual. Al mismo tiempo, la noción de un proceso requiere un enfoque general que consista en tener un objetivo común claro en etapas interrelacionadas y reducciones sustanciales para alentar el progreso irreversible. Ese proceso también debe ser transparente e internacionalmente verificable. Detener la modernización de los arsenales nucleares y reducir su papel en las doctrinas de defensa, así como las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, constituirían medidas de fomento de la confianza en dicho proceso de desarme. La prohibición de los ensayos nucleares también debería ser irreversible y verificable, lo cual no será posible sin la entrada en vigor y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, Marruecos reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en especial las Potencias nucleares, a que ratifiquen el Tratado a fin de facilitar su entrada en vigor lo antes posible.

Es indiscutible que la universalidad de un tratado tan importante como el TNP contribuiría al objetivo

común de la seguridad colectiva. Marruecos destaca la importancia de acceder al TNP y de concertar acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica por todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel. Es lamentable que la Conferencia de Examen del TNP no haya podido adoptar decisiones para promover los esfuerzos internacionales encaminados a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución de 1995. Una conferencia internacional sobre esta cuestión podría representar una oportunidad histórica de iniciar un proceso que nos permita librar a la región de las armas de destrucción en masa y fortalecer la paz y la seguridad regionales. El diálogo debe continuar a fin de lograr ese objetivo.

Marruecos sigue profundamente convencido de la pertinencia de los mecanismos de seguridad internacional. La creación de un mundo libre de armas nucleares exige necesariamente un mecanismo de desarme efectivo de las Naciones Unidas, que sigue dependiendo de la voluntad política de los Estados y de su respeto de las obligaciones y los compromisos asumidos.

Desde su creación, la Conferencia de Desarme ha servido de foro multilateral de negociación en la esfera del desarme. Sin embargo, el letargo en que la Conferencia de Desarme ha quedado confinada durante más de un decenio, en contraste con la evolución de la situación internacional y los nuevos desafíos de seguridad que enfrenta el mundo, socava el objetivo último: la búsqueda del desarme general y completo. Compartimos la constatación de que los problemas de la Conferencia de Desarme, que parecían referirse a cuestiones de forma, son en realidad más de carácter político. Del mismo modo, la Primera Comisión debería proseguir los debates sobre las formas de aumentar la eficacia de su labor. Nuestra delegación ha presentado varias propuestas en ese sentido y seguirá contribuyendo activamente a ese esfuerzo colectivo.

Marruecos lamenta la incapacidad de la Comisión de Desarme para acordar recomendaciones desde 1999. Los Estados Miembros deben demostrar flexibilidad y la voluntad política necesaria para facilitar los acuerdos en el seno de la Comisión. Todos debemos aprovechar más el mandato deliberativo de la Comisión para examinar todas las propuestas sobre el tema del desarme. Ningún enfoque o proceso debería excluirse del examen, porque, para nosotros, este es el espíritu del mandato de la Comisión. Marruecos, que preside el Grupo de Trabajo sobre medidas de fomento de la confianza concretas en la esfera de las armas convencionales, acoge con beneplácito

el espíritu que reinó durante el período de sesiones sustantivo de 2015 y no escatimará esfuerzos para facilitar un acuerdo sobre las recomendaciones con el apoyo y la cooperación de todos los Estados Miembros.

Nuestra delegación sigue dispuesta a examinar, con un espíritu constructivo, toda propuesta o iniciativa para revitalizar el mecanismo de desarme y reiniciar el proceso de desarme. Sin embargo, Marruecos sigue firmemente comprometido con la integridad y el mandato de la Conferencia de Desarme. En ese contexto, Marruecos acoge con beneplácito la convocación del primer período de sesiones sustantivo del Grupo de Trabajo sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El período extraordinario de sesiones debería establecer un diagnóstico general de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados del desarme, acordar soluciones a los problemas sistémicos de esos mecanismos y fortalecer la eficacia de su modus operandi. El período extraordinario de sesiones también debería evaluar la aplicación de las prioridades establecidas en el período extraordinario de sesiones de 1978 de renovar y fortalecer el consenso universal sobre las cuestiones de desarme. Un consenso renovado sobre el tema del desarme debe así tener en cuenta los acontecimientos ocurridos desde 1978, incluida la prórroga indefinida del TNP, así como la necesidad de reforzar los instrumentos jurídicos pertinentes y la existencia de los Estados poseedores de armas nucleares y los que no han asumido ninguna obligación jurídica en la esfera del desarme.

En todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General se insta a los Estados Miembros a mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión. En la resolución 70/68 se pide una revitalización de la labor de la Comisión durante el actual ciclo de tres años y se subraya que los debates sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Comisión de Desarme deben estar bien delimitados y tratar de lograr resultados concretos.

Sr. Barro (Senegal) (habla en francés): El Senegal hace suya la declaración formulada por el representante de Uganda en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.355).

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo calurosamente por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Asimismo, doy sinceramente las gracias a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo por sus encomiables esfuerzos durante el anterior período de sesiones para hacer avanzar la labor de

16-09553 5/27

la Comisión. La delegación del Senegal les garantiza a todos su plena cooperación y expresa su esperanza de un período de sesiones productivo.

Tras cuatro ciclos de estancamiento durante los cuales no se formuló ni una sola recomendación, la Comisión está entrando en el segundo año de su ciclo trienal de 2015-2017 con un régimen mundial de desarme y no proliferación que, lamentablemente, sigue siendo muy difícil y que sigue enfrentando numerosos obstáculos que se contradicen considerablemente con las aspiraciones legítimas de los Estados Miembros en esta esfera. Para superar el estancamiento de los foros de desarme es necesario que todos y cada uno de nuestros países hagan grandes esfuerzos diplomáticos colectivos y demuestren mayor voluntad política si aspiramos a responder eficazmente a los problemas de seguridad que enfrenta la humanidad, a menudo con impotencia.

Huelga decir que el unilateralismo y la búsqueda de intereses puramente nacionales solo pueden generar desconfianza, recelo, incomprensión, rechazo y confrontación. Asimismo, al tiempo que subraya la importancia de las deliberaciones del año pasado, mi país abriga la esperanza que la Comisión pueda concluir su labor con recomendaciones concretas sobre los temas del programa. Evidentemente, el creciente reconocimiento de la importancia de las cuestiones de desarme y no proliferación, desafíos que no hace mucho suscitaron una actuación, favorecería un resultado positivo este año. Por lo tanto, es imprescindible actuar para restablecer la credibilidad de la Comisión. Con ese fin, hay que ir más allá de los debates genéricos, que no han permitido formular recomendaciones, como se pide en la resolución 69/77 de la Asamblea General.

Aunque los avances con respecto a las recomendaciones consensuadas dependen de la evolución de la situación en el ámbito más amplio del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, estoy convencido de que nuestros esfuerzos no serán en vano y que los obstáculos que tenemos ante nosotros no socavarán nuestros esfuerzos solidarios para encontrar soluciones que sean aceptables para todas las partes. Confío en que, con la participación de todas las partes, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sea capaz, durante las próximas tres semanas, de lograr un firme consenso sobre las cuestiones que nos ocupan. Por lo tanto, es cada vez más importante demostrar nuestra voluntad política de recuperar la credibilidad de este mecanismo de desarme.

Con respecto a las armas convencionales, cuya propagación fue un factor que contribuyó indiscutiblemente

a desestabilizar la región del Sahel y otras zonas de tensión en todo el mundo, acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, en diciembre de 2014. Al mismo tiempo, pedimos a los países que aún no lo hayan hecho a que lo firmen y ratifiquen para garantizar su universalización a fin de facilitar el control de esas armas.

Por su parte, el Senegal ha apoyado otras iniciativas varias en la esfera del desarme y se ha comprometido a respetar las normas más exigentes. Con ese fin, mi país firmó la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la denominada Convención de Ottawa, de 1 de junio de 1997. A continuación, suscribió la Declaración de Wellington, que condujo a la Convención sobre Municiones en Racimo de Oslo en diciembre de 2008. En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, pedimos el fortalecimiento del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que todavía no es jurídicamente vinculante, así como del Instrumento Internacional de Localización.

Con respecto al desarme nuclear, el Senegal lamenta el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en la que no se logró consensuar un documento final. Los pocos rayos de esperanza que hemos visto —en particular el éxito de la Conferencia de Examen de 2010 y la concertación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas—, por parte de las dos mayores Potencias nucleares, rápidamente dieron paso al statu quo por medio del cual algunos de los Estados poseedores de armas nucleares siguieron invirtiendo cantidades considerables en su fabricación y desarrollo, lo cual representa una grave preocupación con respecto a la ampliación de los programas militares nucleares.

Sin embargo, lejos de desalentarnos, este fracaso debería estimularnos a trabajar más arduamente para lograr el objetivo final del desarme nuclear. Con esa convicción, mi país está completamente a favor de la eliminación total de las actividades nucleares de carácter militar, que es la única garantía del planeta contra la devastación y la miseria, consecuencias naturales de la utilización de armas nucleares. De ese modo podremos asegurar la supervivencia de nuestra Madre Tierra y el futuro de las generaciones venideras y calmar para siempre nuestro miedo a sufrir la detonación de una bomba atómica, garantizando al mismo tiempo un mundo pacífico, seguro y próspero.

Teniendo todo esto presente, el Senegal cree que los siguientes puntos deben recibir nuestra máxima atención.

La voluntad de librar al mundo de las armas nucleares debe seguir siendo, más que nunca, un objetivo primordial y debe recibir el apoyo de todos los Estados. El fortalecimiento de la autoridad del TNP, que debe ser universalmente adoptado, también debe seguir siendo una prioridad máxima. Son esenciales la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del TNP y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Los Estados poseedores de armas nucleares deben acordar un programa irreversible, verificable y más ambicioso para reducir sus arsenales y, al mismo tiempo, proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares a través de un instrumento vinculante. Deben fortalecerse las actuales zonas libres de armas nucleares y hay que crear otras nuevas, en particular en el Oriente Medio. Por último, es necesario reafirmar el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y velar por la transferencia efectiva y segura de la tecnología correspondiente a los Estados en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del TNP, para lo cual es indispensable fortalecer la autoridad y la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica.

A todo ello hay que añadir la negociación y adopción de un instrumento jurídicamente vinculante por el que se prohíba la producción de material fisible y el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear del 26 de septiembre de 2013, que podrían constituir pasos importantes hacia la solución de las cuestiones nucleares y conducir a la pronta aprobación de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, la acumulación, la transferencia y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, incluso mediante su destrucción.

Sr. Tovar Morillo (República Dominicana): Sr. Presidente: Como es la primera vez que intervengo en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sabe usted que nos complace que un país pequeño en dimensión pero grande en propuesta esté presidiendo nuestra Comisión hoy en día. Felicitaciones. La CELAC desea también felicitar al Embajador Fodé Seck, que me antecedió en la palabra, del Senegal, por sus incansables esfuerzos como Presidente de la Comisión de Desarme en el año anterior.

La CELAC reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como el órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite deliberar en profundidad sobre cuestiones específicas de esta materia, con miras a presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. La CELAC les reitera su voluntad de trabajar constructivamente para cumplir con las complejas tareas confiadas a la Comisión.

La Comunidad recuerda orgullosamente la decisión histórica de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reunidos en La Habana, Cuba, en el marco de la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños el 28 y 29 de enero de 2014, de declarar formalmente América Latina y el Caribe como una zona de paz. Y se reafirmó el compromiso en esa cumbre de La Habana, el compromiso permanente con la solución pacífica de controversias a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región. Esta decisión fue reiterada durante cada cumbre subsiguiente de la CELAC. Me refiero a la de 2015 en Belén, Costa Rica, y la reciente cumbre celebrada en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016.

Los miembros de la CELAC reafirman la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, expresan su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es inconsistente, consideramos, con la obligación de desarme nuclear. Reitera también la CELAC de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Manifestamos nuestro firme apoyo a la conclusión de instrumentos legales vinculantes que conlleven al desarme nuclear de manera efectiva, reversible y verificable con miras a alcanzar el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares con los plazos acordados previamente a nivel multilateral. Reiteramos nuestra propuesta de empezar negociaciones y posterior adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. A este respecto, resaltamos que durante la cumbre de la Comunidad celebrada en Belén, Costa Rica, en 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC endosaron la promesa de Austria, ahora la promesa humanitaria, la cual ha sido respaldada, si mal no entendemos, por 127 Estados. La Comunidad también apoya las resoluciones conexas de la Asamblea General, tituladas "La promesa

16-09553 7/27

humanitaria para la prohibición y eliminación de las armas nucleares" (resolución 70/48), "Las consecuencias humanitarias de las armas nucleares" (resolución 70/47) y "Los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares" (resolución 70/50), las cuales fueron adoptadas durante su septuagésimo período de sesiones.

Los Estados Miembros de la CELAC instan a trabajar en la negociación y adopción en el plazo más breve posible de un instrumento universal jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad. Es un interés legítimo de todos los Estados no nucleares, incluyendo los 33 Estados Miembros de la CELAC, de recibir por parte de los Estados poseedores de armas nucleares garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas.

La CELAC felicita la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear establecido por medio de la resolución 70/33 de la Asamblea General, para tratar sustancialmente medidas legales concretas y efectivas, disposiciones legales y normas que habría que concluir hacia la urgente adopción de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación total de armas nucleares para alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. La CELAC reitera su compromiso de participar activamente en el Grupo de Trabajo de composición abierta y le da la bienvenida a la realización de su primera sesión celebrada en Ginebra del 22 al 26 de febrero de 2016. La Comunidad espera que este Grupo de Trabajo dé resultados concretos y haga recomendaciones sustantivas a las Naciones Unidas en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las cuestiones sometidas a su consideración y se comprometa a trabajar de manera constructiva con este fin.

Al recordar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 (A/51/218, anexo), los miembros de la CELAC reafirman que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y de la propia Carta de las Naciones Unidas. La Comunidad reitera que la única garantía efectiva contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su total eliminación y prohibición.

Los miembros de la CELAC expresan su más profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de enormes proporciones y los efectos globales de cualquier detonación nuclear accidental o intencional y consideran que este tema debe abordarse cada vez que se discuten las armas nucleares. Felicitamos, por lo tanto, la organización de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas recientemente en Oslo, Nayarit y Viena por sus deliberaciones y contribuciones al discurso global que busca conseguir un mundo libre de armas nucleares. Como ha quedado demostrado, a través de los testimonios de los sobrevivientes y la evidencia y datos científicos, las armas nucleares constituyen una grave amenaza para la seguridad, para el desarrollo de los pueblos y para la civilización misma en general. Además se ha comprobado que ningún Estado u organización internacional tiene la capacidad de atender adecuadamente y proveer asistencia y protección humanitaria en caso de una explosión nuclear. Estas Conferencias también han resaltado el riesgo continuo de una detonación nuclear, accidental o intencional.

Al momento de poner en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños confirmamos el orgullo de nuestra región de ser la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como zona libre de armas nucleares por medio, como sabemos, del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, llamado Tratado de Tlatelolco. Queremos reiterar que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente fortalece la paz y la seguridad internacionales, así como el régimen de no proliferación y constituyen una contribución importante para el logro del desarme nuclear. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que revisen y reiteren todas sus reservas a los protocolos del Tratado de Tlatelolco y a respetar el carácter desnuclearizado de la región latinoamericana y caribeña, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

El Tratado de Tlatelolco y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) han sido un referente político jurídico institucional y más bien histórico diría yo, en la creación de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes partes del mundo. La experiencia del OPANAL constituye hoy un importante patrimonio de la comunidad internacional para inspirar la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares.

Expresamos nuestra profunda decepción sobre la falta de consenso en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que finalmente impidió la adopción del borrador del documento final del TNP.

Al mismo tiempo, las disposiciones sobre desarmes nucleares en el borrador del documento final no satisfacían las expectativas de los Estados Miembros de la CELAC. Consideramos estas disposiciones como un paso atrás con respecto a los documentos finales de las anteriores Conferencias de Examen. El fracaso de esta Conferencia de Examen debe servir como un estímulo adicional para quienes creemos de verdad en la necesidad de una prohibición rápida y la eliminación total de las armas nucleares de renovar nuestros esfuerzos para ese objetivo.

La CELAC lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Además de ser una importante contribución para alcanzar la meta del desarme nuclear, la CELAC está firmemente convencida que el establecimiento de dichas zonas significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio. A este respecto, la CELAC lamenta profundamente que no se hubiese llegado a un acuerdo sobre este tema en la Conferencia de Examen de 2015 y recuerda a todos los Estados partes en el TNP que la creación de esta zona es un componente esencial de las decisiones que llevaron a cabo la extensión indefinida del TNP en 1995, el que debe ser implementado a la mayor brevedad posible.

Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el TNP y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. La CELAC reafirma además el compromiso de todas las partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio más completo posible de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

La CELAC enfatiza la importancia de alcanzar la universalidad del TNP y por lo tanto insta a los Estados que no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no nucleares y urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas. Los instamos a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

La CELAC reitera en el vigésimo aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) la importancia vital y la urgencia de la entrada en vigor del Tratado e instamos a aquellos países del anexo 2 que no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen a la brevedad posible este importante instrumento internacional. Subrayamos asimismo la urgente necesidad de avanzar en esa y otras medidas efectivas de desarme nuclear de forma de dar cumplimiento tempestivo al artículo VI del TNP. Al respecto, insta a la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fomentar canales de comunicación que permitan a los Estados de la región abordar aspectos relativos a la entrada en vigor del instrumento y funcionamiento de la Organización, atendiendo eso sí las manifestaciones que al respecto hayan hecho, amparadas en el derecho de los trabajos, en especial la Convención de Viena de 1969.

La CELAC recuerda que durante su cuarta cumbre, celebrada en Quito, Ecuador, en enero de 2016, los Jefes de Estado insistieron en que todos los Estados deben abstenerse de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, incluidos los experimentos subcríticos y los que se realizan mediante simulaciones para fines de desarrollo y perfeccionamiento de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La CELAC reitera su más estratégica condena a la realización de cualquier tipo de ensayo nuclear en cualquier parte del mundo. Tales acciones van en contra del objetivo y los propósitos del régimen de desarme y no proliferación nucleares, las obligaciones y las provisiones consignadas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares así como el espíritu y letra del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), socavando de este modo su impacto como medida de desarme nuclear.

Los Estados miembros de la CELAC urgen a que se mantengan todas las actuales moratorias de las explosiones de ensayos de armas nucleares a la espera de la entrada en vigor del Tratado y al mismo tiempo reitera que esas medidas no tienen el mismo efecto permanente y jurídicamente vinculante que se lograría con la entrada en vigor del Tratado para poner fin precisamente a todos los ensayos de armas nucleares y cualquier otro tipo de ensayo nuclear o no explosivo relevante.

Al momento que recordamos la celebración por primera vez de la reunión de alto nivel sobre desarme nuclear el 26 de septiembre de 2013, la CELAC resalta su intención de asegurar el seguimiento adecuado de la resolución 68/32 de la Asamblea General, titulada

16-09553 9/27

"Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear" y acogemos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de celebrar una conferencia de alto nivel a más tardar en 2018 para identificar las medidas y acciones necesarias para la eliminación de las armas nucleares en el plazo más breve posible, con el objetivo de adoptar un tratado que prohíba el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, transferencia, uso o amenaza del uso de armas nucleares y que prevea su destrucción en un plazo acordado multilateralmente.

Subrayamos la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para discutir la agenda y la posibilidad de establecer un comité preparatorio para el cuarto período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También damos la bienvenida a la elección del Ecuador como Presidente de este Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Esperamos concluir las tres sesiones sustantivas de este Grupo con resultados positivos, tomando en cuenta que las dos anteriores no pudieron llegar a un acuerdo.

Acogemos con beneplácito la celebración de 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Destacamos los eventos que se llevaron a cabo alrededor del mundo para conmemorar la primera celebración de este día e instamos a los Gobiernos, Parlamentos y a la sociedad civil a que tomen medidas adicionales cada año para conmemorar esta fecha.

Felicitamos la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto entre el Irán y el P5+1 y la continua participación de todas las partes, así como del Organismo Internacional de Energía Atómica, hacia la compleja resolución de este asunto. La CELAC subraya que este Acuerdo demostró una vez más que el diálogo y las negociaciones son la única manera eficaz de resolver las diferencias entre los Estados.

La CELAC está convencida de que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales juegan un papel fundamental al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados, y al aumento de la estabilidad y la seguridad, en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando especialmente su carácter voluntario y las preocupaciones específicas y situaciones de seguridad de los Estados. En este sentido, vale la pena recordar las resoluciones relevantes de la Asamblea General que han sido aprobadas por consenso.

Nuestra región ha tomado medidas significativas para la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, las que sin duda contribuyen a aumentar la paz y la seguridad internacionales. Por estas razones, invitamos a los Estados Miembros a que fortalezcan, mejoren y extiendan las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles, según corresponda.

En este sentido, la Comunidad acoge con satisfacción celebra todas las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales que ya han sido adoptadas voluntariamente por Estados interesados en sus respectivas regiones o subregiones, así como la información sobre dichas medidas voluntariamente ofrecida al Registro de Armas Convencionales y al Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

La CELAC también reafirma la crucial importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, reconoce su significativa contribución a los esfuerzos realizados en esta materia y enfatiza la necesidad de su aplicación completa y efectiva. La CELAC señala que la aprobación del documento final de la segunda Conferencia de Examen de 2012 estableció para la comunidad internacional una meta clara y plazos para fortalecer los esfuerzos encaminados a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La CELAC reitera la importancia del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

La CELAC enfatiza que se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral en el marco del Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, y avanzar hacia la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre el marcaje, el rastreo y la intermediación ilícita, a fin de prevenir la desviación de las armas pequeñas y las armas ligeras hacia el mercado ilícito. Observamos el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados, celebrada en junio de 2014, y esperamos participar activamente en el ciclo de examen de 2014-2018. En ese sentido, la Comunidad expresa su compromiso de continuar avanzando en estos temas durante la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebrará en junio de este año.

La Comunidad, al reafirmar la importancia de la cooperación regional e internacional para prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, acordó crear un grupo de trabajo que estudie este delito. Este grupo de trabajo tiene el mandato de estudiar de manera integral el delito del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, con la finalidad de generar propuestas de mecanismos y procedimientos que nos permitan coordinar y mejorar nuestros esfuerzos de una manera más efectiva, sobre la base del pleno respeto al derecho internacional y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, para fortalecer la prevención y el combate del tráfico ilícito de esta categoría de armas, en beneficio de la seguridad ciudadana.

Me disculpo por la duración de mi discurso. Las Naciones Unidas publicarán la versión completa. Me disculpo también por llegar tarde y por todos los contratiempos intempestivos que hemos tenido. Felicito a los miembros de la CELAC por este tremendo esfuerzo y esta completa declaración.

El Presidente (habla en inglés): Quisiera recordar a las delegaciones que seguiremos la modalidad establecida para la duración de las declaraciones, es decir, 15 minutos para las delegaciones que intervengan en nombre de un grupo y 10 minutos para las delegaciones que formulen declaraciones a título nacional.

Sr. García-Larrache (España): Sr. Presidente: En primer lugar, permítaseme sumarme a las felicitaciones por su elección, así como la de los Vicepresidentes. Les deseo a todos un fructífero período de sesiones, para el que saben pueden contar con el apoyo de mi delegación.

La semana pasada se celebró la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si hubo una idea común que destiló de ese período de sesiones es que el mecanismo de desarme se encuentra en una situación de estancamiento, en la que ya lleva instalada demasiados años. Debemos aprovechar al máximo este segundo año del ciclo trienal de la Comisión para explorar vías de superar este inmovilismo, identificando espacios de consenso y con la voluntad de llegar a soluciones acordadas.

Lamentamos que en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada el pasado mayo, se perdiera una oportunidad de dar impulso a las conversaciones sobre desarme nuclear. No obstante, no debemos olvidar que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación y el único instrumento que nos puede permitir avanzar juntos hacia el objetivo del desarme nuclear. Debemos continuar trabajando, sobre todo en la serie de medidas que han contado con un respaldo generalizado durante la Conferencia, así como en los compromisos adquiridos en conferencias anteriores, especialmente el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Es cierto que la situación general del desarme nuclear puede invitar al desaliento, pero no podemos obviar los progresos conseguidos cuando hemos encontrado la voluntad política para llevarlos a cabo. En ese sentido, pueden destacarse dos avances recientes.

En primer lugar, la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C. la semana pasada. Los debates de estas cumbres han desembocado, *inter alia*, en medidas concretas para eliminar los depósitos de plutonio y uranio altamente enriquecidos, además de medidas para mejorar la capacidad de los Estados en la lucha contra el contrabando de material nuclear. Mi país, que será parte del futuro grupo de contacto de seguridad nuclear, trabajará para reforzar la arquitectura de seguridad en este ámbito.

En segundo lugar, hemos visto cómo el esfuerzo y la voluntad diplomática han permitido alcanzar un acuerdo nuclear con el Irán hasta entonces impensable, lo que sin duda contribuirá a mejorar la seguridad y la estabilidad de la región. España, como facilitadora de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, que aplica el Plan de Acción Integral Conjunto acordado por el E3+3, luchará para que los esfuerzos diplomáticos conseguidos hasta ahora den su fruto y permitan al Irán reingresar plenamente en el sistema internacional.

Para mi país, es motivo de gran preocupación la persistencia de la República Popular Democrática de Corea en desafiar nuestro régimen de no proliferación, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las últimas provocaciones de ese país, que amenazan la seguridad de toda la región, no hacen sino reforzar nuestra convicción de la importancia de aplicar de manera efectiva el régimen de sanciones vigente. Esperamos que el endurecimiento de este régimen de sanciones, establecido por la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad, lleve a la República Popular Democrática de Corea de vuelta a la mesa de negociaciones para que abandone de forma definitiva su programa nuclear. En ese empeño, pueden contar con la total implicación de España, que se esforzará, desde la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), por conseguir la completa aplicación de la resolución 2270 (2016).

España cree firmemente en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Por ello, lamentamos que no fuera posible alcanzar un acuerdo para la futura convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sistemas vectores en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la resolución de 1995 y los acuerdos aprobados en la Conferencia de Examen de 2010 de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y animamos a todas las partes a mostrar una verdadera voluntad política de acuerdo y buscar un consenso que permita celebrar la conferencia lo antes posible, con la presencia de todos los países de la región.

Aunque somos conscientes de la necesidad de impulsar el proceso de desarme nuclear, la cuestión de la seguridad no puede ser excluida del debate si queremos lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Solo a través de un debate realista en el marco del TNP, en el que participen los Estados poseedores de armas nucleares, podremos avanzar hacia tal objetivo.

Debemos exigir a los Estados que poseen armas nucleares que hagan recortes graduales y que pongan en práctica medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

Creemos firmemente en la importancia de reconocer las consecuencias humanitarias que puede acarrear el uso de las armas nucleares, como se recoge en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010 del TNP. Este es un asunto que requiere atención, pero que debemos abordar de manera pragmática. No caigamos en el error de convertir un elemento de unidad en una causa de división.

La elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos es el asunto que ofrece un mayor grado de maduración política y técnica en la Conferencia de Desarme, constituyendo así el próximo paso lógico para ser abordado en un proceso de negociación. El excelente trabajo de análisis y deliberación informal llevado a cabo durante los dos últimos años por el grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible ha ofrecido nuevos elementos de reflexión para un futuro tratado de esta naturaleza. Al mismo tiempo, entendemos que, si un Estado desea plantear sus legítimos intereses de seguridad en este marco, puede hacerlo durante las negociaciones.

Es necesario mantener el espacio ultraterrestre como un medio seguro y estable y garantizar su uso con fines pacíficos sobre bases equitativas y aceptadas multilateralmente. Para ello, apoyamos la creación de medidas de fomento de la confianza y la transparencia, incluida la iniciativa de la Unión Europea para la adopción de un código de conducta.

No debemos olvidar las otras armas de destrucción en masa, como las armas químicas y bacteriológicas. España apoya firmemente el trabajo que está realizando el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas y espera que sea capaz de arrojar luz sobre la responsabilidad de los ataques con armas químicas en Siria. Asimismo, apoyamos el trabajo que la OPAQ está realizando para aclarar las dudas existentes sobre el arsenal químico de Siria.

No obstante, sin duda, el mayor riesgo que enfrentamos hoy en día en el ámbito de las armas de destrucción en masa es el peligro de que puedan caer en manos de agentes no estatales, en particular de grupos terroristas. Se trata un peligro real y tangible, como pone de manifiesto toda la información que apunta a que Daesh puede haber utilizado armas químicas en el Iraq y Siria y puede estar buscando activamente adquirir armas de destrucción en masa para llevar a cabo atentados terroristas en nuestras ciudades.

Este año es crucial en la lucha contra esta amenaza. Estamos embarcados en el proceso de examen amplio del instrumento más importante y efectivo con el que contamos para prevenir la proliferación a agentes no estatales, a saber, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Debemos trabajar para que el examen desemboque en una resolución que adapte y modernice la resolución 1540 (2004), de acuerdo con los nuevos tiempos y las nuevas amenazas. El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) organizará en junio una reunión abierta a todos los Estados aquí, en Nueva York, destinada a que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen y aporten ideas para el examen amplio de la resolución 1540 (2004), que debe concluir antes de diciembre de 2016.

Debemos seguir realizando esfuerzos en el campo de las armas convencionales. En ese sentido, hemos de continuar luchando para aumentar el número de Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, un instrumento que ya ha probado su importancia, ya que ha permitido vincular la exportación de armas convencionales al respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

España considera una prioridad esencial la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Este tráfico no solo constituye una amenaza para la paz y la seguridad, sino también para el desarrollo de todos los países, en especial los más vulnerables. Esperamos que la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebrará en junio de 2016 en Nueva York, explore la repercusión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el desarrollo y las posibles sinergias entre el Programa de Acción, el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

No son pocos los retos que se nos plantean. No caigamos en la comodidad de aceptar el inmovilismo del mecanismo de desarme como una excusa para dejar de avanzar hacia un mundo más seguro para todos.

Sr. Adejola (Nigeria) (habla en inglés): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por su elección como Presidente de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas en este período de sesiones. Reconocemos su liderazgo y experiencia para garantizar deliberaciones positivas y constructivas sobre cuestiones de desarme y no proliferación en este período de sesiones. Nigeria también felicita a los miembros de la Mesa, y en particular a los Presidentes de los dos grupos de trabajo por su ardua labor, y promete participar de manera constructiva mientras facilitan nuestras deliberaciones en este período de sesiones. Sr. Presidente: También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Excmo. Sr. Fodé Seck del Senegal.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Uganda en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.355). Quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

Nigeria subraya la importancia de la Comisión de Desarme como único órgano de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, a pesar de los numerosos desafíos que ha enfrentado a lo largo de los años, entre ellos, la necesidad de mejorar sus métodos de trabajo, la asignación del tiempo y los recursos y su falta de resultados eficaces. A pesar de esos inconvenientes obvios, mi delegación reconoce las posibilidades de este órgano para articular la manera de avanzar con respecto al desarme nuclear, que sigue siendo una prioridad fundamental, y enfrentar deliberadamente los desafíos de la no proliferación.

La existencia continua de armas nucleares sigue siendo indudablemente una amenaza existencial para toda la humanidad. El costo de mantener y modernizar esas armas es enorme e inexcusable en comparación con los recursos que los Estados asignan a actividades más útiles y productivas que podrían promover el crecimiento, el desarrollo, la prosperidad y la expresión pacífica y positiva de los esfuerzos de las personas. Varios períodos de sesiones de la Comisión de Desarme han concluido sin resultados concretos. Mi delegación considera que el éxito del período de sesiones de 2016 radica en que proporcione recomendaciones modestas y sin ambigüedades en el segundo año del nuevo ciclo. Ese resultado justificaría indudablemente nuestra persistencia y transmitiría la determinación de los Estados Miembros de hacer mejoras en la escala y el ritmo del desarme nuclear, que ha permanecido estancado y no inspira confianza.

Mi delegación recuerda la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), hace 46 años, y la convocación hace un año de la novena Conferencia de Examen. A pesar de su incapacidad para producir un documento final con respecto a la aplicación de las obligaciones de desarme del Tratado, el TNP, junto con otras medidas de desarme nuclear y no proliferación, ha sido un éxito parcial en la prevención del uso generalizado de las armas nucleares. Por consiguiente, mi delegación subraya que la universalización del Tratado radica en el estricto cumplimiento de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La humanidad ha vivido demasiado tiempo en el límite. Sencillamente, las armas nucleares son, por definición, instrumentos cuyo único objetivo es la destrucción en masa. Se ha demostrado en repetidas ocasiones que esas armas inhumanas e intolerables deberían eliminarse de la lista de armamentos mundiales como asociados responsables y respetados en proyectos de desarrollo humano. Curiosamente, siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que siguen sin prohibirse. Algunas de las cuestiones que deberían remover conciencias son las siguientes: ¿Por qué mantenemos tales armas? ¿Acaso el mundo ha mantenido una cita con la destrucción? En vista de ello, mi delegación aprovecha esta oportunidad para destacar una vez más la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218, anexo). En su calidad de órgano respetado de la Organización, la Corte Internacional de Justicia concluyó que el uso o amenaza del uso de armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad y una violación

del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Nuestro mundo ha sido testigo de la aflicción provocada por las armas nucleares en muchas regiones del mundo, incluido el costo de la recuperación y rehabilitación, que se cuenta por miles de millones de dólares. Por lo tanto, debemos esforzarnos por lograr el objetivo final del desarme nuclear y la no proliferación y detener la espiral de caída en el caos innecesario ocasionado por un uso accidental o deliberado de armas nucleares. A raíz de esta situación, mi delegación reitera su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Celebramos los esfuerzos en curso de los Estados Miembros al convenir y prestar apoyo para el proyecto de consecuencias humanitarias. En pocas palabras, seguimos instando a los Estados que poseen armas nucleares a tener en cuenta las catastróficas consecuencias totales de las explosiones nucleares, ya sean inmediatas o a largo plazo, y las consecuencias para la salud, el medio ambiente, la infraestructura y el clima, así como la posible situación irreversible para la existencia humana.

Nigeria apoya con firmeza y se asocia al Tratado de Pelindaba, que actúa como escudo para el continente de África, en particular impidiendo el emplazamiento de armas nucleares y artefactos explosivos en nuestro continente y prohibiendo los ensayos de armas nucleares en nuestra región. Como medida para garantizar un mundo libre del temor o de la posibilidad de que se utilicen armas nucleares, mi delegación solicita a todos los Estados Miembros que respalden los esfuerzos encaminados a reproducirla en otros lugares del mundo, incluido el Oriente Medio.

Respecto del período de sesiones de 2015, nuestras deliberaciones se centrarán en las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como en las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Mi delegación considera que esta rica mezcla constituye un intento justo y útil de enriquecer nuestras deliberaciones sobre todos los estratos del desarme. Si bien se observa la función de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la elaboración de estos conceptos, la Comisión debería adoptar un nuevo paso al traducir esos elementos acordados en una realidad.

Por lo tanto, se hace imperativo destacar continuamente las medidas adoptadas recientemente para hacer frente a la proliferación de armas convencionales, en particular la adquisición ilícita y el uso de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Varios Estados de África están sufriendo por el comercio ilícito de esas armas. Por consiguiente, reconocemos la necesidad y la importancia de que todos los Estados contribuyan de manera significativa a los esfuerzos nacionales y regionales para hacer frente a la amenaza del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular mediante la adhesión firme a elementos de la cooperación y la asistencia internacionales. Como lo demuestran los recientes acontecimientos dolorosos que nos rodean, ningún Estado es inmune, ya sea en el hemisferio norte o sur, a los devastadores efectos de la adquisición ilícita y el uso de esas armas. Esperamos que, en el curso de nuestras deliberaciones, en este período de sesiones se subraye la importancia de respetar nuestros compromisos.

Mi delegación mantiene su compromiso con los principios y objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), y seguimos pidiendo su universalidad y exhortando a todos los Estados partes que garanticen su aplicación eficaz, como primer instrumento mundial jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas convencionales. Es un instrumento que podría evitar y erradicar el comercio ilícito de armas convencionales mediante la prevención de la desviación para usos finales no autorizados, incluidos los agentes no estatales. En principio, el TCA podría reducir el sufrimiento humano y contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Sr. Presidente: Mientras sigue guiando nuestras deliberaciones durante este período de sesiones, y como medida de fomento de la confianza, esperamos que los grupos de trabajo dedicados a examinar partes de este histórico Tratado tengan la amabilidad de poner de relieve la necesidad de que se continúe elaborando la utilidad del TCA para mi país, mi región, para todo el continente de África y el mundo en general.

Nigeria quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de relieve los esfuerzos que realizan los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, sobre todo su contribución a las medidas de desarme y otros retos futuros. Observamos la aportación inestimable del Centro en África, particularmente en sus esfuerzos por garantizar un sólido programa sobre fomento de la capacidad y para prestar asistencia técnica a muchos Estados del continente.

Mi delegación promete esforzarse para cumplir el mandato de la Comisión de Desarme de conformidad con lo destacado en el primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Esperamos que todos los Estados Miembros demuestren

flexibilidad al comenzar nuestras deliberaciones en los próximos días.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitar-lo por haber asumido la Presidencia de este período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Agradezco también la declaración formulada por el Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo (véase A/CN.10/PV.355). Le aseguro que el pleno apoyo de mi delegación a la labor de la Comisión. Espero con interés que el período de sesiones sea productivo bajo su liderazgo.

Pese a que los existentes y nuevos desafíos de desarme exigen progresos urgentes, es lamentable que los principales componentes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, a saber, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, hayan sido incapaces de funcionar como foros eficaces sobre desarme durante mucho tiempo. Se necesita un enfoque constructivo y práctico para que la Comisión pueda superar el estancamiento actual y poner nuevamente en marcha su labor. Es una tarea que requiere nuestros esfuerzos mancomunados, con un mayor espíritu de avenencia y responsabilidad compartida.

La semana pasada, líderes de 52 países y cuatro organizaciones internacionales se reunieron en la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., para reafirmar su compromiso con la visión de un mundo sin armas nucleares. El éxito del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear a lo largo de los últimos seis años nos ha demostrado que es posible lograr grandes avances hacia el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares cuando los Estados colaboran con una convicción compartida y voluntad política. Sin embargo, ese no ha sido el caso en el campo de la no proliferación y el desarme nucleares durante los últimos años.

Durante demasiado tiempo, el debate sobre la prioridad de uno u otro pilar ha obstaculizado el progreso para fortalecer el régimen establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Resulta decepcionante que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no aprovechara el impulso positivo que supuso la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, deben trabajar con una voluntad política renovada para superar el estancamiento actual y dar pie a un círculo virtuoso entre los objetivos interrelacionados del desarme y la no proliferación. Algunas de las tareas más urgentes son la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio sin

mayor dilación de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible.

Los debates sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales también tienen una importancia decisiva, en particular, habida cuenta de las graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales que supone la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras en la actualidad. La República de Corea acoge con satisfacción el progreso constante hacia la aplicación efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas, así como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y espera que este impulso positivo favorezca los debates productivos sobre este tema del programa.

Los últimos ensayos nucleares y el lanzamiento de un misil balístico de largo alcance por la República Popular Democrática de Corea nos recuerdan una vez más el grave desafío sin precedentes que suponen los programas de armas nucleares de ese país para la paz y la seguridad internacionales y el régimen del TNP. La República Popular Democrática de Corea es el único país del mundo que lleva a cabo ensayos nucleares en el siglo XXI. Incluso mientras hablamos, ese país sigue desarrollando sus capacidades de armas nucleares, en clara contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las normas internacionales. De ese modo, la República Popular Democrática de Corea desvía sus escasos recursos hacia el desarrollo de armas de destrucción en masa, haciendo caso omiso de las necesidades básicas y las penurias de su propio pueblo.

La República de Corea insta enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a las provocaciones y abandone todas sus armas nucleares y sus programas nucleares y de misiles balísticos existentes de manera completa, verificable e irreversible. La República Popular Democrática de Corea debe darse cuenta de que sus programas nucleares no tienen ningún futuro y de que únicamente la desnuclearización puede mostrar al país el camino hacia la paz, la seguridad y el desarrollo económico.

La República de Corea apoya plenamente la aprobación por unanimidad en marzo de la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se refleja la determinación firme y unánime de la comunidad internacional de no tolerar jamás el desarrollo de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea. El cumplimiento estricto de la resolución 2270 (2016) por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas

impedirá en gran medida el desarrollo de armas de destrucción en masa en la República Popular Democrática de Corea, a la que no quedará más opción que elegir el camino de la desnuclearización. La República de Corea alienta a todos los Estados Miembros a que cooperen al máximo para garantizar la aplicación efectiva de la resolución.

Por último, quisiera reiterar mi sincera esperanza de que la Comisión salga de su prolongada parálisis y se convierta una vez más en una plataforma válida para la adopción de directrices y recomendaciones concretas en la esfera del desarme. Esperamos con interés que se produzcan intercambios constructivos durante las próximas tres semanas.

El Presidente (habla en inglés): Aún quedan 12 oradores en la lista y menos de 70 minutos de reunión. Para que todas las delegaciones tengan oportunidad de formular sus declaraciones, ruego a los oradores que presenten versiones resumidas de sus declaraciones. Las versiones completas se publicarán en el sitio web de la Comisión de Desarme.

Sr. Ait Abdeslam (Argelia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones de 2016. Puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación para contribuir al éxito de su labor. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección, así como a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, a saber, los representantes de Marruecos y Kazajstán.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el representante de Uganda en nombre del Grupo de los Estados de África y el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/CN.10/PV.355).

Argelia concede suma importancia al desarme general y completo como medio de garantizar la paz y la seguridad internacionales, y reitera su compromiso con la diplomacia multilateral como principio básico de las negociaciones sobre el programa de desarme. También reiteramos la necesidad de que todos los Estados Miembros promuevan las negociaciones multilaterales de buena fe, como se acordó por consenso en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo.

Mi delegación reafirma el papel fundamental de las Naciones Unidas como foro multilateral universal donde debatir acerca de las cuestiones de desarme, así como la importancia central de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y deliberativo del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. En ese sentido, mi delegación quisiera destacar la especial importancia de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, en el que se prevé la adopción de recomendaciones concretas relacionadas con sus dos temas del programa. Esperamos con interés obtener resultados positivos durante este período de sesiones para promover el desarme y la no proliferación a nivel mundial.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su principal prioridad. Reiteramos nuestra preocupación por la existencia de armas nucleares y sus posible uso o amenaza de uso. Por tanto, creemos en la necesidad de lograr avances sustantivos en materia de desarme nuclear multilateral. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar una vez más la necesidad de universalizar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y de garantizar el cumplimiento de cada uno de los tres pilares de manera equilibrada y amplia.

Muchos Estados han decidido utilizar la energía atómica con aplicaciones exclusivamente civiles, de conformidad con las disposiciones del TNP. Para muchos países en desarrollo, la energía nuclear representa una opción estratégica para sus necesidades en materia de desarrollo económico y de seguridad energética. Así pues, expresamos nuestro compromiso con el derecho legítimo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el régimen de no proliferación.

De conformidad con el TNP, son los Estados poseedores de armas nucleares quienes tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear. Por consiguiente, deben respetar y aplicar plenamente sus obligaciones en virtud del Tratado y los compromisos que se disponen en los 13 pasos prácticos aprobados en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, presidida por Argelia, así como en el Plan de Acción aprobado por consenso en la octava Conferencia de Examen, celebrada en 2010. Lamentamos profundamente la ausencia de un documento final en la Conferencia de Examen del NTP de 2015, pese a las intensas consultas y esfuerzos. Seguimos pensando que perdimos una valiosa oportunidad y sembramos dudas sobre la credibilidad de todo el sistema.

Mi delegación exhorta al cumplimiento efectivo de las resoluciones de la Asamblea General, entre otras cosas, el inicio sin demora de las negociaciones para acordar una convención general sobre las armas nucleares, y la convocación, a más tardar en 2018, de una conferencia de alto nivel para examinar los progresos alcanzados en relación con este tema. Argelia también hace hincapié en la necesidad de preparar la conferencia sin demora y de manera adecuada para garantizar su éxito.

También deseamos subrayar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que pueda entrar en vigor. El logro de ese objetivo contribuiría al proceso de desarme nuclear.

Al igual que otros Estados, Argelia comprende la magnitud de las consecuencias irreversibles y devastadoras de una explosión nuclear. Una explosión de ese tipo trascendería las fronteras nacionales, tendría consecuencias regionales y mundiales y podría suponer una amenaza para la supervivencia de la humanidad. Argelia ha refrendado el Compromiso Humanitario y espera cooperar con todos los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes en los intentos por estigmatizar, prohibir y eliminar las armas nucleares, en vista de sus inaceptables consecuencias humanitarias y riesgos conexos.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye no solo una medida de confianza, sino también un paso concreto hacia la eliminación total de las armas nucleares. A ese respecto, afirmamos que la entrada en vigor en 2009 del Tratado de Pelindaba, por el que se estableció una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y un reflejo del firme compromiso de los Estados africanos. Mi país, que fue uno de los primeros en firmar y ratificar el Tratado, pide concretamente a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes del Tratado.

Naturalmente, la inestable región del Oriente Medio debería seguir el ejemplo del Tratado de Pelindaba y de otras zonas libres de armas nucleares. Argelia lamenta profundamente que se siga impidiendo y negando a esta región el establecimiento de una zona de ese tipo, a pesar de los años transcurridos desde la aprobación, en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, de una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. Argelia rechaza ese *statu quo* y subraya su firme interés en aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medido y el Plan de

Acción de 2010. Mi delegación ha expresado su profunda decepción por la ausencia absoluta de avances tangibles en este tema, cuyo objetivo es promover la paz y la seguridad en la región y fuera de sus fronteras.

Argelia firmó la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus tres Protocolos en 2015, y hacemos hincapié en que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en el norte de África y la región del Sahel, y constituye una fuente de suministros para los grupos terroristas y la delincuencia organizada. Basándose en su experiencia nacional, Argelia reafirma que el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización de las Naciones Unidas son ahora más pertinentes que nunca. Seguimos haciendo hincapié en la importancia de su aplicación plena, equilibrada y efectiva. También deseamos destacar que la cooperación y asistencia internacionales son fundamentales para la aplicación de esos dos instrumentos.

En ese sentido, Argelia desea subrayar que, en aras de cumplir el objetivo de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, se deben poner en práctica medidas de fomento de la confianza de plena conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el derecho a la libre determinación de todos los pueblos, teniendo en cuenta la situación especial de los pueblos que se encuentran bajo ocupación colonial u otros tipos de dominación u ocupación extranjeras, y reconociendo el derecho de las personas a adoptar medidas legítimas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para hacer valer su derecho inalienable a la libre determinación.

Por último, quisiera expresar la esperanza de que todos los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria para permitir que la Comisión de Desarme pueda cumplir su mandato mediante la elaboración de recomendaciones concretas.

Sr. Mohamed (Sudán) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. También felicitamos a Kazajstán y Marruecos por su elección para presidir los Grupos de Trabajo. Le garantizamos la plena cooperación del Sudán en nuestras deliberaciones.

El Sudán hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el representante de Uganda, en nombre del Grupo de los Estados Africanos,

y el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/CN.10/PV.355).

Mi delegación concede la debida atención e importancia a la Comisión de Desarme como órgano técnico especializado encargado de organizar debates sustantivos con objeto de formular recomendaciones vinculantes y prácticas para reactivar el mecanismo de desarme, a fin de promover la paz y la seguridad internacionales. Eso no será posible mientras sigan existiendo armas de destrucción en masa que amenazan a la humanidad.

Lamentablemente, observamos que el mecanismo de desarme sufre contratiempos constantes, y que ciertos países importantes siguen desarrollando tecnología nuclear, química y biológica. Todo ello pese a los numerosos protocolos, instrumentos y convenciones que piden la prohibición de esas prácticas. Por eso la mayoría de los países han afirmado que en nuestra gestión de las cuestiones de desarme impera una política de dobles raseros. Por eso tenemos dudas con respecto a la credibilidad de muchos instrumentos y convenciones, que han de ser aplicados de manera justa y transparente si queremos que sean eficaces.

Mi país insiste en la gran importancia del desarme nuclear. Deseamos expresar nuestra preocupación por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no estén respetando sus compromisos en este ámbito, como la resolución aprobada durante la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las decisiones de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el documento final y Plan de Acción de 2010. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren flexibilidad y una verdadera voluntad política para cumplir esos compromisos. A mi país también le preocupa el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP del año pasado, y lamentamos que no se pudiera acordar un documento final.

Además, Israel sigue negándose a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al control del Organismo Internacional de Energía Atómica. Eso pone en peligro la seguridad regional e internacional, en particular en una región muy tensa.

También deseamos reiterar nuestro llamamiento a todos los países que no hayan ratificado el Tratado de Pelindaba para que se adhieran a él lo antes posible.

Opinamos que cada país tiene el derecho legítimo de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y para la investigación científica.

El Sudán participa activamente en las iniciativas mundiales de desarme. Fue uno de los primeros países en firmar varios de los instrumentos y convenciones al respecto, como el TNP y el Tratado de Pelindaba, este último para promover el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Además, en 2004 nos adherimos al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. También en 2004, nuestra capital, Jartum, albergó el primer taller dirigido a las autoridades nacionales sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. De esa conferencia emanaron importantísimas recomendaciones, como la de que África se convierta en una zona libre de armas químicas y la necesidad de que los Estados se centren en la destrucción de sus armas químicas.

El Sudán sigue desempeñando un papel eficaz, en particular en relación con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Como ya hemos dicho anteriormente, si bien prestamos la debida atención al desarme nuclear, también nos hemos centrado en gran medida en la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras, ya que son muchos los países afectados por ese fenómeno. Las armas pequeñas y armas ligeras terminan con la vida de miles de personas todos los años, como consecuencia del tráfico ilícito de armas convencionales.

Como saben los miembros, este problema se ve agravado por otros fenómenos naturales, como el cambio climático, la desertificación y la sequía, así como por otros conflictos, como las disputas por el agua. Por tanto, muchas poblaciones y comunidades han convertido la adquisición de armas en un ritual y una demostración de fuerza, y por ese motivo destacamos la importancia de controlar ese tipo de armas. Nuestro país es consciente de los riesgos que entraña este fenómeno, por lo que asistimos a todas las conferencias internacionales sobre la materia y estamos intensificando los esfuerzos de nuestra oficina nacional para combatir la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras.

Estamos plenamente convencidos de que este comercio tiene vínculos con el terrorismo y la delincuencia transfronteriza organizada, así como con el tráfico de drogas. Por ese motivo, el Sudán está presente en todas las iniciativas que se llevan a cabo en la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con miras a fortalecer todas las iniciativas correspondientes. No debemos escatimar esfuerzos en la lucha contra la propagación de estas armas.

La labor de los Estados fabricantes de armas es especialmente importante, incluso más que la de los Estados afectados. Los Estados fabricantes deben acatar la prohibición sobre la exportación de armas pequeñas y armas ligeras a personas y grupos terroristas. Expresamos nuestro apoyo a los países afectados, de conformidad con el capítulo II del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Tuy (Camboya) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 2016. Mi delegación confía en que bajo su capaz liderazgo impulsaremos nuestra labor y cumpliremos el mandato de la Comisión.

Deseo sumarme a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

La importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es incuestionable. Se trata del principal órgano subsidiario de la Asamblea General para asuntos de desarme y del único órgano deliberativo del mecanismo multilateral de las Naciones Unidas que permite la celebración de debates exhaustivos sobre cuestiones de desarme, con el objetivo de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Lamentablemente, desde 1999 no hemos logrado presentar dichas recomendaciones a la Asamblea y, por tanto, no hemos podido cumplir el mandato de la Comisión de Desarme. Si bien el período de sesiones del año pasado parecía prometedor, no se pudieron presentar recomendaciones a la Asamblea General. Tenemos la responsabilidad colectiva de superar el estancamiento que obstaculiza la labor de la Comisión desde el cambio de siglo. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, mancomunar nuestros esfuerzos en pos de la revitalización de la Comisión. Tengo la convicción de que ahora estamos en condiciones de lograr resultados prometedores. Sin embargo, para que eso ocurra, todos los Estados Miembros deben hacer gala de la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones. Instamos a todos los Estados Miembros a que demuestren una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación durante este nuevo ciclo.

El Real Gobierno de Camboya reitera su posición de principios sobre el desarme nuclear y hace hincapié en que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera de garantizar que no se puedan utilizar ni se pueda amenazar con utilizar las armas nucleares. El desarme y la no proliferación nucleares en todos

sus aspectos resultan esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover el estado de derecho a los niveles nacional e internacional. En ese sentido, subrayamos la importancia de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional del cumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Además, habida cuenta del papel decisivo de las Naciones Unidas como foro multilateral e universal para el examen de las cuestiones de desarme, los acuerdos sobre la no proliferación deben negociarse en procesos inclusivos, abiertos y no discriminatorios, y no deben restringir el acceso que necesitan tener los países en desarrollo a la tecnología, los materiales y los equipos nucleares con fines pacíficos.

Si bien el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de todas las iniciativas relacionadas con las armas nucleares, resulta decepcionante que la Conferencia de Examen de 2015 concluyera sin alcanzar un consenso respecto a un documento final, lo cual generó incertidumbre acerca de nuestros esfuerzos colectivos para aplicar ese instrumento internacional. No obstante, pese a la incapacidad de aprobar un documento final, mi país defiende los principios y propósitos del Tratado, y nos reafirmamos en nuestra determinación de eliminar por completo las armas nucleares. Habida cuenta de la preocupación que suscitan los ensayos nucleares y con misiles para la seguridad y la paz, es fundamental que sigamos poniendo nuestro empeño en reforzar los instrumentos internacionales pertinentes, incluido el TNP, así como en lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Quisiera subrayar una vez más la necesidad de demostrar una voluntad política sólida y genuina en apoyo a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y a su mandato. Deseo al Presidente mucho éxito en el desempeño de su labor y espero que, bajo su competente dirección, podamos lograr resultados positivos para seguir adelante con el programa mundial de desarme y no proliferación.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Antes que todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme durante el período de sesiones sustantivo de 2016 y extender las felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355), y por la

República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En los períodos de sesiones anteriores de la Comisión de Desarme lograron alcanzarse resultados importantes. Podemos citar, por ejemplo, los principios de verificación, de 1988, las directrices para la transferencia internacional de armamentos, de 1996, y las directrices sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, de 1999. Si desde entonces la Comisión no ha podido arribar a nuevos acuerdos, ha sido por la falta de voluntad política de un grupo de Estados Miembros.

Todo indica que los países poseedores de armas nucleares no están realmente contemplando una eliminación total de sus armas nucleares en el largo plazo. Prueba de ello son los cuantiosos recursos dedicados a la modernización de sus programas y arsenales nucleares. También lo es el incumplimiento del compromiso asumido en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP) de aplicar inmediatamente 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 para lograr el desarme nuclear, así como el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. De poco sirve que cientos, o hasta miles, de armas nucleares de los años 50 y 60 pasen a un depósito, cuando aún otras tantas miles de ellas, cada vez más modernas, se encuentran desplegadas para ser utilizadas en cualquier instante. Mientras los países poseedores de armas nucleares sigan considerando estas armas como garante legítimo de su estabilidad y su seguridad, la sobrevivencia de la especie humana y del mismo planeta seguirá en riesgo. No es posible que las armas nucleares sigan siendo las únicas armas de destrucción masiva que aún no se han prohibido.

La eliminación total de las armas nucleares es la principal prioridad de la agenda de desarme y seguridad internacional. Nuestras discusiones en este foro deben coadyuvar a fortalecer las normas, los principios, las obligaciones y los compromisos relacionados con el desarme nuclear, tal y como fue acordado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como en el TNP y los resultados de sus Conferencias de Examen. Es hora de que comencemos negociaciones multilaterales en torno a una convención integral, vinculante, irreversible y verificable para la eliminación de todas las armas nucleares.

Nuestra región, en la Cumbre de la CELAC del año 2014, fue declarada como una zona de paz, libre de conflictos armados. Nos sentimos honrados de pertenecer

a la primera área densamente poblada del mundo en declararse zona libre de armas nucleares, a través del Tratado de Tlatelolco. Reiteramos en este sentido que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libres de los países de la región, constituye un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y contribuye a la no proliferación y el desarme nuclear. Al respecto, reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con lo acordado por los Estados partes en el TNP en 1995, 2000 y 2010. En este sentido, lamentamos que no se pudo lograr el consenso para la aprobación del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 debido a la negativa a avanzar en el establecimiento de dicha zona por algunos países.

Mi delegación considera que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales juega un papel importante, al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados, y al aumento de la estabilidad y la seguridad, en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y respetando su carácter voluntario y las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados. En este sentido, nuestro país reitera la necesidad de que se prohíban el suministro y comercio ilícitos de armas pequeñas y ligeras a los grupos armados no estatales. Este tipo de armas, en manos de estos grupos, estrechamente vinculados a grupos terroristas y extremistas, desangran a los pueblos de África y del Oriente Medio.

Venezuela ha venido trabajando con las demás naciones de la Unión de Naciones Suramericanas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en la promoción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad que incluyen el intercambio de información y transparencia con respecto a los gastos de defensa y las actividades militares, medidas en el ámbito de seguridad, garantías, cumplimiento y verificación. Se trata de un proceso prometedor para la paz y la seguridad regionales e internacionales y reafirma nuestro compromiso de resolver cualquier controversia por la vía pacífica, además de que nos permite disponer de más recursos para atender los compromisos sociales de nuestra región. Invitamos a las grandes Potencias militares a seguir este ejemplo.

Para concluir, Venezuela expresa su apoyo a la labor de la Comisión de Desarme y a su éxito, y al de todo el equipo de trabajo, y reitera su compromiso y voluntad de trabajar constructivamente, de la mano de todos los

Estados Miembros, para cumplir los complejos objetivos trazados. En tal sentido, hacemos un llamado a intensificar los esfuerzos para alcanzar un resultado significativo que nos permita avanzar decididamente en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares y que nos permita superar el estancamiento existente.

Sr. Kvelashvili (Georgia) (habla en inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación georgiana, permítame felicitarlos a usted y al Gobierno de Vanuatu por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2016. La delegación georgiana espera con interés trabajar con usted en el desempeño de sus importantes tareas. Les deseamos a usted y a los demás miembros de la Mesa la culminación con éxito de este período de sesiones. También damos las gracias a la Secretaría por su valioso apoyo y su contribución a nuestra labor.

La proliferación de armas de destrucción en masa, materiales y tecnologías conexos y el riesgo que supone el terrorismo nuclear representan una seria amenaza para la seguridad humana. Este problema tiene carácter mundial y asimétrico, y requiere una coordinación y cooperación de alto nivel, tanto en el plano regional como en el internacional. En ese sentido, debe considerarse que una de las prioridades principales de la comunidad internacional es el pleno cumplimiento de las obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros acuerdos.

Georgia sigue considerando que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es el componente fundamental de la estructura mundial de desarme y no proliferación. Consideramos que la credibilidad del TNP reside en la aplicación efectiva de sus pilares, que se refuerzan mutuamente.

Hemos aprobado una nueva ley sobre desechos radiactivos y hemos reforzado el control estatal en materia de seguridad y protección nuclear y radiológica. Además, Georgia ha creado un nuevo órgano para la gestión de los residuos radiactivos que cuenta con instalaciones centralizadas de almacenamiento y eliminación. En colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobamos el plan de apoyo integrado a la seguridad nuclear para el período 2015-2019 y formulamos una estrategia y plan de acción nacionales para reducir los riesgos químicos, biológicos,

radiológicos y nucleares. En cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, el Gobierno de Georgia organizó varios actos paralelos de alto nivel en octubre de 2014 y 2015 sobre temas relacionados con la reducción de los riesgos nucleares, radiológicos, bacteriológicos y químicos (NRBQ). En diciembre de 2015, Georgia, el Reino de Marruecos y la República de Filipinas, como Copresidentes, crearon el Grupo de Amigos de la Mitigación de Riesgos NRBQ y Gobernanza de la Seguridad, con objeto de promover la consideración en las Naciones Unidas de varias cuestiones relacionadas dichos riesgos, haciendo partícipes activos a los Estados Miembros y la Secretaría. El Grupo ayudará a integrar el componente NRBQ en la estructura de seguridad nacional y a fomentar la cooperación regional y subregional en relación con los desafíos NRBQ. Mientras nos preparamos para nuestra segunda reunión a nivel de embajadores mañana, alentamos una vez más a los Estados Miembros que participan en la Iniciativa de la Unión Europea de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos NRBQ a que se sumen a nuestro Grupo.

Lamentamos que un importante componente de la seguridad internacional, a saber, la Conferencia de Desarme, siga siendo incapaz de cumplir de manera efectiva su mandato. Sin duda, la Comisión de Desarme debe intensificar su influencia y tener mayor repercusión en este ámbito de competencia, en particular, en vista del deterioro de la situación de seguridad internacional.

Junto con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Georgia copatrocinó el proceso que se puso en marcha en diciembre de 2006 para formular un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas. Georgia firmó el histórico Tratado sobre el Comercio de Armas el 25 de septiembre de 2013 y lo ratificó en diciembre de 2015.

Durante los últimos años, habida cuenta de las necesidades del siglo XXI, a menudo se ha cuestionado la idoneidad de los arreglos existentes en materia de seguridad. Estamos parcialmente de acuerdo con esa opinión. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter universal de los principios fundamentales que sirven de base a la estructura de seguridad, estamos convencidos de que el problema primordial no está relacionado con las imperfecciones del sistema en sí, sino con la falta de voluntad de algunos países para cumplir estrictamente sus obligaciones. Su incumplimiento puede desgastar irreversiblemente el sistema de seguridad existente y tener consecuencias negativas a gran escala. Eso es precisamente lo que estamos viendo hoy. Las garantías de

seguridad ofrecidas a Ucrania en virtud del Memorando de Budapest, en relación con la adhesión de ese país al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, han sido ignoradas. La Federación de Rusia, uno de los Estados garantes, ha desafiado abiertamente la integridad territorial y la soberanía de Ucrania. Se trata de una situación extremadamente peligrosa, con posibles consecuencias negativas de gran alcance, entre otras cosas, para el proceso de desarme y no proliferación nucleares. La ocupación actual de territorios ucranianos en los que se encuentran instalaciones y materiales nucleares, así como también la falta de un control legítimo, suponen un desafío para la seguridad internacional.

El caso de Ucrania no es el único en el que Rusia ha incumplido gravemente las disposiciones de la Carta de las Naciones unidas y otros tratados internacionales. En agosto de 2008, la Federación de Rusia lanzó una campaña de agresión militar a gran escala contra mi país, Georgia, que tuvo como resultado la ocupación de más del 20% de nuestro territorio. La ocupación militar ilegal de territorio soberano, en violación del acuerdo de alto el fuego de seis puntos de agosto de 2008, supone una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, y es caldo de cultivo para todo tipo de actividades ilícitas, como la proliferación de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, y la acumulación de transferencias ilícitas de armas convencionales.

En ese sentido, quisiera recordar a los miembros que tenemos constancia de varios intentos de contrabando de materiales nucleares y radiactivos atravesando las regiones de Georgia que están bajo ocupación rusa. Se ha informado a la comunidad internacional debidamente al respecto. En la actualidad, hay aproximadamente 12.000 efectivos rusos de ocupación desplegados ilegalmente en Georgia. Además del aumento de efectivos, Rusia ha fortalecido su infraestructura militar en los territorios ocupados y ha desplegado más equipos a sus bases militares. La infraestructura y los equipos rusos incluyen bases militares y navales, aeródromos y armas ofensivas, tales como tanques, vehículos blindados de transporte de tropas, sistemas de armas Grad, sistemas de misiles tierra-aire, sistemas lanzacohetes múltiples, obuses autopropulsados, sistemas de defensa aérea y sistemas de lanzamiento de misiles táctico-operacionales. Además de establecer bases militares, Rusia está renovando la antigua infraestructura de transporte y creando otra nueva en los territorios georgianos ocupados. Esto permitirá a Moscú trasladar sus fuerzas y equipos con mayor celeridad.

Pese al llamamiento directo hecho en el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 para que se retiraran

a las posiciones previas a la guerra, las fuerzas militares rusas permanecen en los territorios ocupados. Han ampliado la zona de ocupación, instalado vallas militares con alambre de púas y otros obstáculos artificiales a lo largo de la línea de ocupación para impedir, entre otras cosas, el contacto entre las personas y los desplazamientos en ambas direcciones. Tememos que se siga intensificando la expansión militar rusa como resultado de la aplicación de los denominados tratados sobre alianza e integración firmados por Moscú con sus regímenes de ocupación en territorios georgianos. Esos documentos representan otro paso hacia la anexión de nuestras regiones.

En relación con las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, la Federación de Rusia debe cumplir plenamente y sin demora sus obligaciones internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, incluidos el Acta Final de Helsinki y el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, así como los compromisos que Rusia asumió al firmar el Memorando de Budapest y el acuerdo de alto el fuego de agosto de 2008. Cada uno de esos acuerdos requiere que la Federación de Rusia ponga fin a su ocupación ilegal de los territorios soberanos de Georgia y Ucrania lo antes posible.

Debemos tratar de aprovechar al máximo el potencial del sistema en vigor. Hacerlo requerirá una voluntad y una disposición política firmes de todos los Estados para cumplir con las disposiciones del derecho internacional. De otro modo, el proceso de desgaste será irreversible y menoscabará sin remedio la estructura de seguridad actual.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (habla en inglés): Sr. Presidente: Deseo felicitar a Vanuatu, y a usted personalmente, por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme, así como a los demás miembros de la Mesa. Les garantizamos nuestro apoyo.

El Brasil se adhiere a la declaración formulada por el Representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

En enero conmemoramos el septuagésimo aniversario de la aprobación de la primera resolución de la Asamblea General para afirmar el objetivo de

"eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia" (resolución 1 (I), párr. 5 c)).

Ya entonces, la existencia de esas armas indiscriminadas y destructivas no era coherente con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Resulta lamentable que, 70 años más tarde, el desarme nuclear y la no proliferación sigan siendo cuestiones sin resolver en el programa de la Comisión de Desarme.

El Brasil está firmemente comprometido con el objetivo de la no proliferación de las armas nucleares. Opinamos que la clave de la sostenibilidad del régimen de no proliferación reside en la reducción de los incentivos para proliferar. Toda estrategia que se centre exclusivamente en la no proliferación, sin tener en cuenta los avances necesarios en materia de desarme nuclear, es cuestionable desde el punto de vista jurídico, político y moral, y, por tanto, contraproducente. El régimen de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares se enfrenta a presiones cada vez mayores, como demuestra la incapacidad de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2015 para aprobar un documento final.

Mientras los Estados poseedores de armas nucleares, o los Estados que tienen previsto recurrir a las armas nucleares por conducto de sus alianzas, insistan en no demostrar su voluntad de alterar significativamente su dependencia de esas armas, el gran pacto que permitió la creación del TNP resultará cada vez más difícil de mantener, lo que supone una amenaza para los pilares de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares del Tratado. Reitero la convicción del Brasil de que las armas nucleares deben ser prohibidas y eliminadas completamente de manera transparente, irreversible y verificable, de conformidad con los criterios y calendarios establecidos.

De conformidad con la resolución 69/77, en la que se recomienda que el programa de la Comisión de Desarme favorezca las deliberaciones centradas en cuestiones concretas, el Brasil cree que la Comisión debe centrar su labor en tres aspectos importantes del desarme nuclear, a saber, la transparencia, la irreversibilidad y la verificación. Los debates sobre la verificación pueden basarse, entre otras cosas, en los principios acordados por la propia Comisión en 1988.

Además, reiteramos nuestro apoyo a la idea de que, en relación con este tema del programa, la Comisión podría debatir los principios y elementos de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de las armas nucleares. Ese debate se mantendría sin prejuicio de los debates en curso en el Grupo de Trabajo de

Composición Abierta para abordar de manera sustantiva medidas jurídicas concretas y efectivas, disposiciones jurídicas y normas que será necesario adoptar para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, cuyo establecimiento está respaldado por el Brasil, como refleja nuestro patrocinio de la resolución 70/33.

Estamos firmemente convencidos de que esas negociaciones deberían celebrarse en el sistema multilateral existente, ya sea en la Conferencia de Desarme o, si ello no es viable, bajo la égida de la Asamblea General en órganos como el Grupo de Trabajo de Composición Abierta. La conferencia de alto nivel que se pedía en la resolución 68/32, que deberá convocarse a más tardar en 2018, también será un elemento importante en este proceso.

La continua existencia de armas nucleares es una amenaza para la humanidad. Las armas nucleares aumentan las tensiones en todo el mundo, fomentan la desconfianza y obstaculizan la cooperación entre los Estados. Lamentablemente, las limitadas reducciones hechas hasta la fecha se ven contrarrestadas por la constante modernización y el mejoramiento cualitativo de los arsenales nucleares. Como se resaltó en las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, las armas nucleares tienen efectos duraderos, devastadores e indiscriminados que repercuten ante todo entre los civiles, haciendo que esas armas sean incompatibles con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Como Gobiernos, debemos considerar su eliminación como un imperativo moral, además de una obligación jurídica.

En el plano multilateral, el Brasil participa periódicamente en mecanismos de fomento de la confianza como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Instrumento Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares. También presentamos informes periódicos con arreglo al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional de Localización. Además, el Brasil firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas y está en proceso de ratificarlo. También son pertinentes las medidas de fomento de la confianza en el plano regional. El Brasil y sus vecinos suramericanos están fortaleciendo la confianza y potenciando la transparencia y las políticas de defensa, incluida la información sobre los gastos militares y las armas convencionales.

Si bien reconocemos el importante papel de las medidas de fomento de la confianza, estamos dispuestos a

examinar otros aspectos relativos a la esfera de las armas convencionales que puedan tratarse en la Comisión de Desarme. El Brasil está a favor de que se examine un tercer tema del programa, algo que también se dispone en la resolución 69/77, que podría centrarse en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La inclusión de un tercer tema del programa no debe desviarnos de los esfuerzos para promover los otros dos temas, ni debe servir para crear vínculos artificiales entre las distintas cuestiones. Cada tema debe considerarse según sus propios méritos.

El mecanismo multilateral de desarme ha desempeñado un papel fundamental en la promoción del diálogo y el fomento de la confianza entre los Estados, contribuyendo así a la promoción de la paz y la seguridad. En lo que respecta concretamente a la Comisión de Desarme, para nombrar solo algunos resultados importantes de anteriores períodos de sesiones de la Comisión, quisiera subrayar los principios de 1988 anteriormente mencionados sobre la verificación, que constituyen un elemento fundamental de cualquier tratado de desarme, las directrices de 1996 para las transferencias internacionales de armas y las directrices de 1999 sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Estas últimas directrices han tenido un valor político importante en el desarrollo de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluso en lo que respecta a la creación de una zona de ese tipo en el Oriente Medio, que hace mucho tiempo que debería haberse creado.

Lamentablemente, a pesar de esos logros, durante los últimos 17 años la Comisión de Desarme no ha logrado cumplir su mandato. Debemos aprovechar al máximo la composición universal de la Comisión y estudiar más detenidamente el hecho de que no está ligada a un programa temático limitado. Si bien nadie niega la complejidad de la situación actual de la seguridad mundial, no debemos olvidar que este órgano consiguió llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones a la Asamblea General en tiempos de grandes tensiones, como la Guerra Fría.

El Brasil sigue considerando que la falta de voluntad política es el principal obstáculo para el logro de nuevos progresos en la Comisión de Desarme. Somos conscientes de que los aspectos de procedimiento, en particular el establecimiento de un programa, deben examinarse con especial atención a fin de posibilitar deliberaciones significativas. No existe justificación racional por la que la Comisión no pueda llegar a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas durante el actual ciclo trienal. Seguiremos trabajando en pos de ese objetivo para que la Comisión pueda tener un efecto

favorable en el seno del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted, a Vanuatu y a la Mesa por su elección. Su liderazgo en este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme será de una importancia fundamental para lograr superar el prolongado estancamiento de más de 15 años sobre algunos de los temas que se abordarán durante los próximos días.

Colombia se une a las declaraciones hechas por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355).

El último año ha sido un año histórico en nuestra Organización. Consolidamos procesos mediante consensos en una forma que hace años hubiera sido tal vez impensable. Se alcanzó en la Agenda 2030, en la Agenda de Acción de Addis Abeba y, por supuesto, en el Acuerdo de París en materia de cambio climático, el cual se subscribirá en los próximos días. Y es en ese contexto que mi país hace un llamado a los Miembros de las Naciones Unidas, en el marco de la Comisión de Desarme, para aprovechar esta coyuntura como una oportunidad que nos inspire a construir mediante el consenso un documento final con recomendaciones sobre un tema tan complejo como lo es este, el tema del desarme, y así lograr superar el estancamiento de las labores de la Comisión. Mi delegación reconoce y reafirma que la Comisión es la instancia, dentro de la maquinaria de desarme, encargada de considerar asuntos específicos con el fin de presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. Asimismo, confiamos en que este año la necesidad de consenso no se convierta en un mecanismo de veto que no permita llegar a acuerdos.

Mi intervención la voy a puntualizar en cuatro temas: minas antipersonal, armas convencionales, municiones en racimo y armas de destrucción en masa.

En esta oportunidad, y teniendo en cuenta que nos encontramos en la semana en que celebramos el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades Relativas a las Minas, permítaseme iniciar mi intervención compartiendo los avances que hemos tenido en esta materia desde la perspectiva del proceso de paz. Avanzamos hacia la finalización y la firma de este proceso que nos lleve al cese bilateral del fuego con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), último conflicto del hemisferio americano y uno de los pocos alrededor del mundo que está siendo resuelto por medio del diálogo

político. Ha sido en torno al tema de la acción integral contra las minas antipersonal que, luego de tres años de unas negociaciones difíciles con este grupo armado, se llegó a un entendimiento crucial en la mesa de negociaciones de La Habana mediante el avance con paso firme en materia de erradicación de minas antipersonal, municiones en racimo, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra en general. Es por ello que Colombia reafirma en lo doméstico el compromiso que la ha caracterizado históricamente con el régimen internacional de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Quiero destacar el papel central que ha tenido la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en la construcción de confianza entre el Gobierno de Colombia y las FARC porque, aun antes de lograr la firma definitiva del fin del conflicto, las partes concordaron mitigar sin demora los perversos efectos de las minas antipersonal, trabajando hombro a hombro Gobierno, organizaciones civiles, ejército y guerrilla para descontaminar 199 municipios de alta afectación para el año 2021, lo que representa el 60% del territorio con presencia de minas en nuestro país, con el fin de declararlas libres de estos elementos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las comunidades enormemente afectadas en Colombia por este flagelo.

En segundo lugar, en materia de instrumento de control de armas convencionales, quiero informar a la Comisión que esta misma semana fue aprobado por el Congreso de Colombia el Tratado sobre el Comercio de Armas para pasar a revisión constitucional. Para Colombia, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos es una problemática que debe ser entendida como transversal a otros fenómenos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, como el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el lavado de activos y la explotación ilegal de los recursos naturales principalmente.

La participación de mi país en foros internacionales, hemisféricos y subregionales relativos al tema de las armas convencionales se sustenta en principios rectores: la inclusión de la prohibición de la transferencia a actores no estatales, la penalización del porte ilegal y del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, la cooperación interinstitucional e internacional y el intercambio de información. El compromiso en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos se ve reflejado año tras año en la presentación de la resolución 70/49, junto con Sudáfrica y el Japón, en la cual se subraya la necesidad de que los Estados intensifiquen los esfuerzos dirigidos a fomentar la capacidad nacional para ejecutar eficazmente el Programa de Acción.

En cuanto a las municiones en racimo, Colombia depositó ante el Secretario General el instrumento de ratificación de la Convención el pasado 1 de marzo, refrendando así nuestra posición frente al compromiso con el régimen global de desarme y no proliferación, así como con la proscripción del uso de armas de impacto humanitario. Colombia acoge el interés de la comunidad internacional de prohibir una clase de armamento que ha causado gran cantidad de víctimas y ha degradado los conflictos en contra de los preceptos del derecho internacional. Reiteramos asimismo que eliminar este tipo de armas es una obligación moral de la comunidad internacional y esperamos que prontamente sea una obligación jurídica para todos los Estados fundamentada particularmente en la solidaridad y en la cooperación.

Para un país como el mío, que avizora y anhela la paz, resulta motivo de preocupación el estancamiento en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas de destrucción en masa. Colombia trabaja sin descanso con socios regionales y de otras latitudes para fortalecer las capacidades nacionales en materia de control de elementos radiactivos, sustancias químicas y agentes biológicos. En este orden, Colombia forma parte de la primera zona densamente poblada en el mundo establecida como una zona libre de armas nucleares a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Hemos reafirmado nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación en todos los escenarios donde se discuten estas temáticas, como es el caso de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas y la Conferencia de los Estados Parte en el Tratado de Tlatelolco.

Respaldamos las iniciativas encaminadas a lograr la eliminación total y completa de las armas nucleares y manifestamos la preocupación por la posible proliferación de las mismas hacia actores no estatales, por lo cual hacemos un enfático llamado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Mi país votó a favor de la resolución 70/33 de la Asamblea General, mediante la cual se creó el grupo de trabajo de composición abierta que se encargue de abordar de manera substantiva la cuestión de las medidas,

16-09553 **25/27**

disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Nos anima la posibilidad de establecer procesos complementarios entre este grupo de trabajo y la Comisión de Desarme con el fin de aportar a la discusión para la elaboración de las recomendaciones pertinentes y concretas a la Asamblea General.

Para Colombia, todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación deben estar acompañados de medidas de fomento de la confianza, la transparencia y el diálogo permanente, y estamos convencidos de que sin la voluntad y la flexibilidad de los países poseedores de las mismas será difícil lograr ese esfuerzo de paz que tenga un pleno sentido mientras la humanidad continúe enfrentando la amenaza de las armas nucleares.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme durante el período de sesiones substantivo del presente año y hacemos extensivas las felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Les deseamos a todos éxito en el ejercicio de sus responsabilidades y les garantizamos nuestra cooperación.

La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración de la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.355) y el discurso pronunciado por la delegación de la República Dominicana en nombre de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Cuba reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como órgano especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas de desarme para producir recomendaciones concretas en ese ámbito.

La existencia de más de 15.000 armas nucleares, de las cuales 4.300 se encuentran listas para ser desplegadas, es una amenaza contra la supervivencia misma de la especie humana. El amplísimo apoyo internacional al desarme nuclear fue reiterado el pasado 26 de septiembre cuando se celebró por segunda vez el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Asimismo, ha sido respaldado por la Asamblea General cuando solicitó por amplia mayoría iniciar urgentemente negociaciones para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares que disponga su prohibición y destrucción totales.

Apoyamos las labores del grupo de trabajo de composición abierta establecido durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General con mandato para abordar de manera substantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. También respaldamos las labores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Cuba llama a aprovechar todos estos espacios, cada uno de ellos con un mandato específico, incluidas las labores del Grupo de Trabajo de esta Comisión sobre recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Recordamos la convocatoria realizada por la Asamblea General, con el respaldo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, a una conferencia internacional de alto nivel a más tardar en 2018 para identificar las vías y los métodos para eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico. Lamentamos profundamente que la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya podido lograr un acuerdo a pesar de la voluntad política y de la decisión de progresar mostradas por la abrumadora mayoría de los Estados Partes en el Tratado. La falta de voluntad política de algunos Estados, incluyendo determinados Estados nucleares y otros protegidos por la denominada sombrilla nuclear, es la causa de ese fracaso y de la situación de no cumplimiento de las disposiciones del propio Tratado y de los acuerdos logrados en las conferencias de examen del TNP de 1995, 2000 y 2010. Es hora de que el desarme nuclear deje de ser un objetivo pospuesto y relegado. Urge avanzar con celeridad en el cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos inequívocos de eliminar totalmente sus arsenales nucleares para alcanzar la meta prioritaria del desarme nuclear. Nuestro país exige a los Estados poseedores de armas nucleares cumplir con los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado y aplicar inmediatamente las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 para lograr el desarme nuclear y el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. Reafirmamos también el compromiso de todas las

partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Cuba deplora el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y reitera que la celebración de esta conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El establecimiento de dichas zonas significaría además un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio. Instamos una vez más a que esta conferencia se efectúe sin más demora.

Nuestro país ha reiterado que las únicas garantías para evitar el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por Estados o individuos serían su eliminación y prohibición absolutas bajo un estricto control internacional. Es por ello inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares. Asimismo, es alarmante el despliegue de armas nucleares de los Estados poseedores de esas armas en el territorio de Estados que no las poseen, haciendo que en la práctica sean mucho más los poseedores.

Cuba expresa su oposición al perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es inconsistente con las obligaciones de desarme nuclear. Nos oponemos igualmente a todo tipo de ensayo con armas nucleares, incluidos los que se llevan a cabo mediante supercomputadoras y otros sofisticados métodos no explosivos. Cuba exige el cese de la manipulación política acerca de la no proliferación basada en el doble rasero y la existencia de un club de privilegiados que continúa perfeccionando sus armas nucleares mientras se intenta cuestionar el derecho inalienable de países del Sur a emplear la energía nuclear con fines pacíficos.

En relación con el tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, Cuba considera que estas medidas de carácter voluntario son una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, que deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de

la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados. No obstante, estas medidas de fomento de la confianza no constituyen una alternativa al desarme.

Cuba rechaza enérgicamente la prórroga de la arbitraria y agresiva orden ejecutiva emitida por el Presidente de los Estados Unidos contra el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y demanda la eliminación de dicha orden. Reiteramos de manera resuelta y leal el apoyo incondicional del Gobierno y el pueblo de Cuba a la hermana República Bolivariana de Venezuela. Consideramos que este tipo de medidas no contribuyen a generar un clima de confianza en la región y atentan contra los postulados de la proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz, adoptada en la segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana en enero de 2014. Exigimos el respeto de dicha proclamación, dirigida a desterrar para siempre de nuestra región la amenaza o el uso de la fuerza.

Cuba está dispuesta a seguir trabajando activamente con el fin de alcanzar resultados concretos en la labor de esta importante Comisión. Esperamos que al final de este ciclo la Comisión pueda recomendar a la Asamblea General propuestas concretas.

Elección de otros miembros de la Mesa

El Presidente (habla en inglés): Me complace informar a la Comisión de que el Grupo de los Estados de Europa Oriental ha apoyado la candidatura del Tercer Secretario de la Misión Permanente de Polonia, Sr. Tomasz Tokarski, para el cargo de Vicepresidente de la Comisión en representación de ese Grupo durante el período de sesiones de 2016.

De no haber ninguna objeción, entiendo que esta Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Tomasz Tokarski como Vicepresidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2016.

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): En nombre de la Comisión, felicito sinceramente al Sr. Tokarski por haber sido elegido para formar parte de la Mesa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

16-09553 27/27